

Clientelismo, territorio y política subnacional en Argentina. Aportes a partir del caso de Santiago del Estero

Victoria Ortiz de Rozas
CONICET (Argentina)

DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiant90.2017.05>

RECIBIDO: 13 de agosto de 2016

ACEPTADO: 2 de diciembre de 2016

MODIFICADO: 10 de enero de 2017

RESUMEN: El artículo estudia el clientelismo como institución informal y plantea su persistencia en relación con el régimen político subnacional. Se realiza un estudio de caso en la provincia argentina de Santiago del Estero, teniendo como punto de partida la actividad cotidiana de políticos con distintos cargos electivos. Se muestra que, en tanto que el principal recurso para acceder al poder es el capital político en un territorio, una vez en el poder, los políticos provinciales, más allá de sus atribuciones formales, deben actuar como mediadores entre sus bases territoriales y la administración pública. El clientelismo como institución informal se impone a quienes busquen acumular y conservar su poder político en la provincia.

PALABRAS CLAVE: territorio • régimen político • estudio de caso • Argentina (*Thesaurus*) • clientelismo • instituciones informales • política subnacional (*palabras clave autor*)

El presente artículo es producto de la investigación realizada en el marco de la tesis doctoral, con una Beca de posgrado, financiada con fondos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina).

Clientelism, Territory and Subnational Politics in Argentina: Contributions Based on the Case of Santiago del Estero

ABSTRACT: This article studies the phenomenon of clientelism as an informal institution and poses the question of its persistence in relation to subnational political regimes. A case study was done in the province of Santiago del Estero in Argentina, taking as its starting point the everyday activity of politicians in different elected offices. It showed that, while provincial politicians' main resource for attaining power is political capital in a territory, once in power, above and beyond their formal attributions, they must act as mediators between their territorial bases and the public administration. Clientelism as an informal institution is imposed upon whoever seeks to accumulate and conserve political power in the province.

KEYWORDS: territory • political regime • case study • Argentina (*Thesaurus*) • clientelism • informal institutions • subnational politics (*author's keywords*)

Clientelismo, território e política subnacional na Argentina. Contribuições a partir do caso de Santiago del Estero

RESUMO: O artigo estuda o clientelismo como instituição informal e propõe sua persistência com relação ao regime político subnacional. Realiza-se um estudo de caso na província argentina de Santiago del Estero, tendo como ponto de partida a atividade cotidiana de políticos com diferentes cargos eletivos. Mostra-se que, enquanto o principal recurso para chegar ao poder é o capital político num território, uma vez no poder, os políticos provinciais, para além de suas atribuições formais, devem agir como mediadores entre suas bases territoriais e a administração pública. O clientelismo como instituição informal impõe-se a quem procure acumular e conservar seu poder político na província.

PALAVRAS-CHAVE: território • regime político • estudo de caso • Argentina (*Thesaurus*) • clientelismo • instituições informais • política subnacional (*palavras-chave autor*)

Introducción

Las relaciones clientelares —el intercambio personalizado de bienes y servicios por apoyo político, en la forma de votos— tienen lugar en diferentes niveles de gobierno; no se trata, de manera específica, de un fenómeno subnacional. Sin embargo, es posible plantear que, en ciertos contextos subnacionales, el clientelismo está estrechamente vinculado con las formas predominantes de construcción de poder político.

Esta hipótesis es contrastada a través de un estudio de caso sobre la provincia argentina de Santiago del Estero, cuya estructura socioeconómica se caracteriza por el rol central del Estado.¹ Según estudios anteriores, el funcionamiento del Estado provincial —en cuanto a la distribución de bienes públicos— se halla atravesado por la lógica político-partidaria (Farinetti 2012; Godoy 2010; Schnyder 2011).

El clientelismo es entendido como la distribución particularista y personalizada de bienes y servicios hacia las bases electorales, que involucra tanto individuos como colectivos territoriales, a cambio de apoyo político en la forma de votos; en una relación de intercambio desigual derivada de la posición privilegiada del mediador en cuanto al acceso a los recursos distribuidos. Considerando la informalidad como una característica constitutiva del clientelismo (Schröter 2010), se lo aborda en cuanto institución informal (Levitsky y Helkme 2006; O'Donnell 2006), noción pertinente para analizar prácticas regulares y extendidas entre los dirigentes políticos provinciales, más allá de las competencias formales de los cargos ocupados. Se habla de clientelismo en un nivel general, considerando la “compra de votos”, el patronazgo y el *pork-barrel* como tipos particulares de clientelismo.²

1 Ello se refleja en la proporción de empleados públicos con respecto a los empleos formales del sector privado, casi equivalente, ya que representa el 96%. Santiago del Estero se encuentra, así, entre las seis provincias con mayor proporción de empleo público sobre el privado, siendo Formosa la que presenta la mayor proporción, 139%. Ello contrasta con el total país, 32%, y con los dos tercios de las provincias argentinas, que presentan una proporción menor que el 52%. (Elaboración propia basada en datos de Subsecretaría de Coordinación Provincial 2016). Asimismo, se trata de una provincia altamente dependiente de las transferencias de recursos nacionales: en 2013, los ingresos tributarios de origen nacional representaban el 89%, mientras que los de origen provincial eran el 9% del total (Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo 2014).

2 El *vote-buying* o la “compra de votos” (Brusco, Nazareno y Stokes 2004) es una dimensión del clientelismo referida al ofrecimiento de dinero o, más comúnmente, bienes de consumo menores a los votantes a cambio de su apoyo electoral; el patronazgo remite a una forma especial de clientelismo que se enfoca en el intercambio de recursos públicos, específicamente de empleos públicos (Schröter 2010), y el *pork barrel* es un término que remite a la distribución de recursos

Esta definición, elaborada con fines teórico-metodológicos, recoge rasgos comunes presentes en los trabajos clásicos y contemporáneos de distintas disciplinas, que sin embargo divergen en ciertos aspectos sustanciales. Algunos trabajos destacan las dimensiones simbólicas y morales del clientelismo (Auyero 1997 y 2001; Briquet 1995; Combes y Vommaro 2015; Eisenstadt y Roninger 1984; Mauss 2009; Pitt-Rivers 1954; Scott 1972; Vommaro y Quirós 2011; Wolf 1966), en ocasiones en abierta polémica con aquellas que conciben al clientelismo en términos de un intercambio fundamentalmente instrumental (Brusco, Nazareno y Stokes 2004, Kitschelt y Wilkinson 2007; Nichter 2008, Schröter 2010).³

El presente trabajo deja de lado esta fundamental polémica, derivada principalmente de la evidencia empírica presentada y el recorte propuesto, que no permite indagar sobre la naturaleza de las motivaciones de los políticos y los “clientes”, de orden estratégico o moral, en sus intercambios. Sin embargo, abordar el clientelismo como institución informal supone una toma de posición en dos sentidos: cierta distancia con las nociones de corte instrumentalista, así como con aquellas que entienden el clientelismo como una relación de dominación.

La concepción de las relaciones clientelares como producto de decisiones instrumentales de los individuos contrasta con la aproximación al clientelismo en cuanto institución, lo cual supone preguntarse por el modo en que esta, en cuanto producto social, constriñe a los individuos, por la influencia que tiene en sus prácticas y representaciones de los miembros de una sociedad o de un grupo. Los individuos siguen, la mayoría de las veces, orientaciones rutinarias fuertemente influidas por el marco institucional heredado en cada contexto local, el cual constituye el horizonte de las elecciones posibles y se adapta difícilmente a los intereses personales (Lagroye y Offerlé 2010). El clientelismo supone un conjunto de reglas cognitivas y pragmáticas, definido por la obligación de reciprocidad, la personalización de las relaciones políticas y la necesidad de presentar el intercambio político en los términos del desinterés, teniendo en cuenta las máximas consideradas válidas en espacios sociales y contextos de acción particular (Briquet 1995).

La perspectiva planteada no excluye sin embargo la posibilidad de concebir una relación distanciada e instrumental de los actores con las instituciones. Pueden hacer “como si” creyeran en los valores promovidos por la institución,

hacia distritos específicos, que benefician con distintos tipos de bienes, como por ejemplo bienes de infraestructura, a las regiones representadas (Lodola 2010).

3 La distinción presentada es relativamente simplificadora, por cuanto las dimensiones instrumentales no se hallan completamente ausentes en el primer grupo de trabajos. Las visiones más instrumentales en ocasiones conciben elementos inmateriales como la lealtad como constitutivos de los intercambios clientelares.

pero al ser interrogados fuera de escena muestran un discurso crítico del juego que deben jugar. Igualmente, si bien la conformidad a las reglas puede ser estratégica (“es lo que conviene hacer”), el rol ocupado de esa manera presenta cierta fragilidad (Lefebvre 2010).

Entender el clientelismo como institución informal supone distanciarse parcialmente del clientelismo entendido como forma de dominación de los clientes por parte de los mediadores, tal como se observa en las visiones de Stokes (2005) y en las de Kitschelt y Wilkinson⁴ (2007), donde el control del comportamiento de los votantes tiene un papel central; y en parte de la visión de Auyero (1997), quien estudia la relación entre los mediadores peronistas y los clientes involucrando cuestiones relacionadas con la representación política,⁵ pero entendiendo este vínculo principalmente en términos de una relación de dominación.

El análisis del clientelismo como institución informal implica tener en cuenta que el cliente dispone de cierto poder en la relación política; sus intereses y expectativas deben ser tomados en cuenta por el mediador político.⁶ En pos de acumular poder político, los mediadores políticos deben atenerse a las formas socialmente establecidas de asignación de recursos públicos, mostrándose con capacidad de “dar respuesta” a las diferentes demandas de su base electoral.⁷ Ello no implica romper la visión, predominante en la literatura, de relaciones intrínsecamente asimétricas y desiguales. La desigualdad es constitutiva de los modos de construcción política de los mediadores, cuyo poder se basa en su capacidad diferencial de acceso a los recursos públicos con respecto a los clientes.⁸

El principal aporte del artículo consiste en estudiar el clientelismo como una institución informal de la política subnacional, estrechamente relacionada con las formas predominantes de acumulación de poder político; en un sentido amplio, con las características del “régimen político” en este nivel de gobierno.

4 Kitschelt y Wilkinson (2007) contraponen los vínculos clientelares con los programáticos, cuando los representantes producen bienes según criterios universalistas, a los que pueden acceder todos los electores, independientemente de si votaron, o no, por ellos.

5 Frente a los clientes —pensados en cuanto audiencia—, los mediadores realizan una *performance* pública, de modo que la entrega de bienes queda asociada a una manera de dar particular, asociada con la tradición peronista (Auyero 1997 y 2001).

6 La existencia de menores o mayores niveles de desigualdad en la relación clientelar ya ha sido señalada por autores como Scott (1972), quien identifica variaciones, matices, en el balance de poder entre patrón y cliente, según los servicios que puede brindar este último y el grado de necesidad del primero.

7 Zarazaga (2015) ha mostrado que una de las variables explicativas del apoyo político de los mediadores se encuentra en la eficiencia e inmediatez de los mediadores para ejecutar políticas sociales.

8 Incluso, las conceptualizaciones que señalan la igualdad moral como constitutiva del clientelismo (Combes y Vommaro 2015; Eisenstadt y Roninger 1984; Pitt-Rivers 1954; Wolf 1966) reconocen las diferencias jerárquicas en torno al control de recursos.

El concepto *régimen político* hace referencia al “conjunto de patrones, explícitos o no, que determina la forma y los canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores admitidos y de los excluidos de ese acceso y los recursos y estrategias que ellos pueden usar para alcanzarlo”, según la clásica definición de O’Donnell y Schmitter (1988, 73).

En cuanto al caso de Santiago del Estero, se ha planteado que uno de los principales recursos políticos para acceder al poder es el “capital territorial”: ser reconocido como representativo de un territorio determinado, con capacidad de movilizar electoralmente a los ciudadanos que habitan en ese espacio (Ortiz de Rozas 2011 y 2012). El artículo plantea que, en consecuencia, la tarea de los políticos provinciales, más allá de las atribuciones formales de los cargos ocupados, consiste en la realización de tareas de mediación entre sus bases territoriales y diferentes dependencias de la administración pública, con el fin de conservar y acumular poder político. Dichas tareas, informalmente institucionalizadas, pueden ser abordadas a través del concepto de *clientelismo*.

Los referentes empíricos del artículo son los mediadores políticos, situados en diferentes posiciones en relación con el territorio representado. El estudio no se encuentra centrado, así, en un solo personaje de la cadena de mediación política: aquel que está más cercano al territorio, en Argentina, típicamente, el “puntero”. El concepto de *mediador* alude a una posición y un rol político, más que a un personaje político concreto, sin limitarse así a los actores locales, en la base de la jerarquía política.

A partir de una estrategia metodológica cualitativa se abordan las actividades de quienes ocupan diferentes tipos de cargos electivos en el nivel subnacional. Se construyó una muestra teórica: tres diputados provinciales, un diputado nacional, dos concejales y tres intendentes; dirigentes que, por el tipo de cargo ocupado, pudieran tener diferentes relaciones con el territorio representado. Se eligieron tanto cargos locales, intendentes y concejales como puestos que no tuvieran una relación directa con el territorio, como los diputados provinciales y nacionales. Se eligieron dirigentes políticos con extracciones políticas distintas, tanto radicales como peronistas, si bien, como se explicará más adelante, todos pertenecientes al mismo frente gobernante.

Su actividad fue reconstruida a partir de las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación no participante, en el curso de 2013 y 2014. Se entrevistó a los políticos, así como también a los asesores, secretarios y otros integrantes de su entorno cercano. En cuanto a la técnica de observación no participante, se desplegó en diversas situaciones, tales como acompañar a una diputada provincial a su territorio de trabajo político durante todo un día; compartir una tarde con un concejal en el Concejo Deliberante; o esperar, en el *hall*

de las intendencias, junto con ciudadanos de la municipalidad, ser “atendida” personalmente por el jefe municipal. A partir de la evidencia empírica producida se realizó un recorte que no privilegia la percepción de los actores sobre su propia actividad, si bien esta aparece a través de las palabras que ellos mismos emplearon para describir su actividad, las cuales se resaltan con el uso del entrecomillado. Se privilegió la presentación de la evidencia empírica sobre la actividad de los políticos, que señala en qué medida esta se corresponde con las características formales del cargo, las tareas informalmente asociadas a este, o incluso ambas simultáneamente, como surgió en el trabajo de campo.

En cuanto a la estructura del artículo, en primer lugar, se describe el caso de Santiago del Estero, analizando las características de su régimen político —las formas de reclutamiento del personal político— y del partido gobernante. Luego se presenta el estudio de la actividad cotidiana de dirigentes políticos con distintos cargos políticos, considerando sus aspectos formales e informales. Por último se consideran la evidencia empírica presentada y sus implicancias para el estudio del clientelismo en el nivel subnacional y se sugieren nuevas agendas de investigación.

1. El caso de Santiago del Estero. Las características del partido gobernante y el régimen político subnacional

Santiago del Estero se caracteriza por la estabilidad de los partidos de gobierno y por una tendencia a conformar fuerzas políticas hegemónicas o dominantes. Desde 1983, ningún partido gobernante fue desplazado del gobierno mediante elecciones. El Partido Justicialista, que gobernó hasta 2004, sólo fue interrumpido mediante dos Intervenciones Federales que se dieron luego de movilizaciones sociales: el “Santiagueñazo”,⁹ en 1993, y la movilización por el reclamo del esclaramiento de los crímenes de La Dársena.¹⁰ Si bien en este período no accedió a la gobernación, el radicalismo gobernaba las dos principales ciudades, Santiago y La Banda. Luego, en 2005, Gerardo Zamora, de la Unión Cívica Radical, asumió como gobernador, liderando el Frente Cívico, formado por radicales y peronistas que se fueron incorporando progresivamente. El Frente Cívico triunfó en todas

9 En el marco de los procesos de reforma del Estado en la década del noventa, y motivados por un retraso en sus salarios, los empleados públicos se manifestaron a través de la quema de edificios públicos, el saqueo y quema de domicilios particulares de dirigentes políticos locales acusados de corrupción. Esta forma de protesta se consideró afín con los vínculos clientelares (Farinetti 2005).

10 Ver al respecto Gibson (2005) y Silveti (2006). Gibson (2005) ha explicado el fin del gobierno justicialista y el nuevo período abierto por la Intervención Federal en 2004, en los términos de la desarticulación de un enclave autoritario, proceso en el que tuvieron un papel central actores no partidarios.

las elecciones, y el gobernador logró ser reelecto en 2008 con el 85,3% de los votos, y luego, en 2013, su esposa fue electa gobernadora por la misma fuerza política. El Frente Cívico gobierna, con intendentes radicales o peronistas, la casi totalidad de los municipios santiagueños, con la excepción de la ciudad de La Banda, formando así una fuerza política más abarcadora territorialmente que el Partido Justicialista.¹¹

El caso estudiado ilustra lo que sucede en gran parte de las provincias argentinas en cuanto a la estabilidad de los partidos de gobierno en el poder, siendo que para el período 1987-2015, la media de alternancia en las gobernaciones provinciales fue del 20%, con un máximo de 32% en 1999 (Del Cogliano y Vareto 2016, 27). El caso seleccionado es representativo de aquellos con menores grados de competencia política: se encuentra entre las cinco provincias argentinas con menores niveles de competencia electoral en los ámbitos ejecutivo y legislativo, tal como muestran los indicadores elaborados por Gervasoni (2011, 593), a partir de la proporción de votos del partido gobernante, que indica las oportunidades reales de la oposición de derrotarlo.

Se ha considerado que la categoría *régimen híbrido* (Diamond 2004) es pertinente para el caso de Santiago del Estero, donde los partidos opositores tienen escasas oportunidades de llegar al poder, y, al mismo tiempo, la legitimidad electoral y la capacidad de ganar elecciones de los dirigentes son atributos altamente valorados (Ortiz de Rozas 2016). Se trata de una caracterización pertinente para un escenario en el que el partido de gobierno domina el panorama electoral y, al mismo tiempo, muestra una verdadera competencia electoral en su interior. Ello recupera la línea planteada por otros trabajos que utilizan la categoría para conceptualizar la coexistencia de elementos autoritarios y democráticos en los regímenes políticos subnacionales, cuestionando la noción de *autoritarismo*, que no da cuenta de la legitimidad electoral de estos regímenes, así como de la existencia de ciertas libertades y de partidos opositores con cargos electivos (Behrend 2011; Durazo-Herrman 2010; Gervasoni 2011).

En el presente trabajo se analiza el régimen político desde otra perspectiva, referente a las formas de reclutamiento y acceso al poder, tal como se definió en párrafos anteriores. Esta dimensión no es incompatible con los estudios mencionados; supone profundizar en el conocimiento de los partidos hegemónicos en el nivel subnacional, teniendo en cuenta las prácticas de sus integrantes. Se

11 En este sentido, es posible cuestionar la caracterización del nuevo período en los términos de una apertura política; si bien la desarticulación de una estructura de espionaje político para perseguir opositores políticos va en el sentido de una democratización, tal como propuso Gibson (2005).

indaga, desde la óptica de la agencia, sobre cuestiones que se han estudiado desde una perspectiva centrada en la estructura.

Una de estas cuestiones remite a las condiciones estructurales que favorecen la formación de sistemas políticos provinciales con partidos predominantes o hegemónicos. Gervasoni (2010 y 2011) ha indagado sobre las características del federalismo fiscal argentino y su impacto en la configuración de los regímenes provinciales,¹² cuyos elementos autoritarios son producto del acceso que las élites de provincias pequeñas tienen a abundantes medios, que emplean para consolidar su poder, a través de prácticas clientelares y otras formas de utilización de los recursos públicos. Retomando el planteamiento del mismo autor, es posible señalar que el presente artículo contribuye a clarificar la comprensión de los caminos específicos que llevan a la configuración de partidos políticos subnacionales hegemónicos.

El caso de Santiago del Estero muestra la relevancia que tiene la construcción de poder político en el territorio, para comprender las características de los partidos y el régimen político.

El justicialismo santiagueño mostraba un fuerte liderazgo en la cúspide, ocupada por Carlos Juárez, y por abajo, una importante autonomía de los referentes municipales o provinciales (Vommaro 2009). Los dirigentes políticos territoriales —como intendentes, comisionados municipales, así como concejales y diputados provinciales— eran una parte central del Partido Justicialista, que se superponía con la organización en ramas partidarias.¹³

Los dirigentes territoriales peronistas luego se incorporarán al Frente Cívico. Como en los gobiernos justicialistas, ser aliado del gobernador —dador de bienes públicos y garante de la supervivencia de las clases populares— suponía un recurso material y simbólico (Vommaro 2009). La incorporación al Frente Cívico se realizó en forma individual, como fue el caso de los intendentes peronistas que establecieron acuerdos personales con el nuevo gobernador (Silveti 2006).

La formación del Frente Cívico debe comprenderse, más que como el reemplazo de un partido por otro, como un reacomodamiento de dirigentes con poder territorial. Se observa un cambio en las posiciones entre el centro y el territorio: los dirigentes radicales ocuparon la gobernación, cargos ministeriales y

12 El federalismo fiscal argentino proporciona subvenciones de las grandes provincias a las pequeñas, cuyos gobernantes tienen acceso a generosos recursos económicos “exógenos” (transferencias federales, rentas del petróleo o promoción industrial). Se trata de provincias rentísticas, cuyos gobernantes se sostienen en una posición fiscal privilegiada, son relativamente “ricos” en relación con sus sociedades y fiscalmente independientes de sus votantes, con mayor probabilidad, así, de restringir la competencia política (Gervasoni 2010 y 2011).

13 En lugar de líneas internas provinciales, el peronismo santiagueño se organizó en ramas —Juventud, Sindical y Femenina—, encabezadas por líderes leales a Carlos Juárez (Vommaro 2009).

más cargos locales. Algunos peronistas, los más cercanos al juarismo, se alejaron del centro político, y la mayor parte de los que disponían de poder territorial se incorporaron al gobierno.

Las elecciones municipales, en 2006 y 2010, visibilizaron las dinámicas partidarias del nuevo frente gobernante, fundamentalmente las disputas políticas en el territorio. La competencia electoral se dio, de manera casi exclusiva, entre candidatos oficialistas. En la mayor parte de los municipios, dirigentes políticos de extracción peronista radical, de partidos vecinales, dirigentes sociales, apoyaron al oficialismo provincial, pero llevando su propio candidato. Si bien a nivel provincial todos aceptaban el liderazgo de Zamora, competían en el territorio.

Sin ley de lemas, luego de la Reforma Constitucional de 2005, Zamora recurrió a las listas “colectoras” —así las llamaron los mismos actores—, listas de candidatos locales con diferentes etiquetas políticas, que compiten entre sí, pero apoyan una misma candidatura provincial. Aunque las listas colectoras no permiten sumar la totalidad de los votos para un partido —como la ley de lemas—, tienen un efecto análogo: ganara quien ganara, siempre se trataría de la victoria del oficialismo provincial.

Los resultados de las elecciones de 2006 y 2010 mostraron un Frente Cívico triunfante en la casi totalidad del territorio santiagueño.¹⁴ Quien finalmente emergió como el representante local del oficialismo, fue quien obtuvo más votos, más allá de la extracción política de origen. El partido gobernante se conformó, así, con quienes tenían más poder político en un territorio, lo cual es consistente con las formas de reclutamiento de candidatos predominantes en la provincia.

El estudio realizado sobre las formas de selección de candidatos en Santiago del Estero —basado fundamentalmente en el estudio de las trayectorias y las formas de reclutamiento de los diputados provinciales, pero también de dirigentes con otros cargos electivos— ha mostrado dos rasgos principales. En primer lugar, la centralidad del gobernador y su entorno cercano en la selección del personal político provincial (de manera similar a lo que se observa en otras provincias).¹⁵ En segundo lugar, la relevancia de la representatividad o “capital territorial”, como las cualidades que los decisores de candidaturas privilegian (Ortiz de Rozas 2011 y 2011a). Se trata de un capital “personal”, fundado en el hecho de “ser conocido y reconocido” en su persona, diferente de lo que se considera un

14 En 2006, 22 intendencias, del total de 26 que participaron en la elección, quedaron bajo el mando de esta fuerza política. En 2010, la gran mayoría —24 de 26— de los intendentes electos se habían presentado por listas afines al oficialismo provincial.

15 Ver Behrend (2011), Jones, Saiegh, Spiller y Tommasi (2002), Lodola (2009), Maidana, (2010), Ortiz de Rozas (2011a).

“capital delegado”, aquel proveniente de su pertenencia a una organización política (Bourdieu 1981).

Dispone de “capital territorial” quien es reconocido como capaz de influenciar o movilizar la forma de votar de los ciudadanos de un determinado territorio, barrio, ciudad o departamento provincial, y, en virtud de ello, es considerado representativo de los ciudadanos y grupos sociales del mismo, los cuales constituyen su base territorial. La calificación técnica, así como el nivel educativo, no aparecen como atributos relevantes para acceder al poder. La profesión o el oficio sólo se convierten en recursos en cuanto pueden ser reconvertidos en un capital de representatividad en un territorio.¹⁶ Los vínculos familiares pueden constituir un recurso político, pero el apellido raramente constituye el único recurso político, sino que siempre está acompañado de capital territorial (Ortiz de Rozas 2011 y 2012).

La “territorialización de la política” es un fenómeno relacionado con la importancia del capital territorial. Esta consiste en la renovada centralidad adoptada por los clivajes políticos territoriales, en detrimento de los clivajes partidarios y los corporativos, que se observa con la vuelta de la democracia en Argentina (Rossi 2015). Este fenómeno ha sido observado en sus diferentes manifestaciones, en particular las relacionadas con el sistema y los partidos políticos (Gibson 2005; Levitsky 2003), así como las vinculadas con los movimientos sociales (Merklen 2005; Svampa y Pereyra 2004).

En este trabajo se busca llamar la atención sobre la relevancia del capital territorial en el nivel subnacional. Las observaciones realizadas pueden considerarse un aporte al conocimiento de la relación entre el poder político territorial y las prácticas de los políticos en general, en el marco del mencionado fenómeno de territorialización de la política.

El caso estudiado es relevante para el estudio de esta cuestión en el ámbito subnacional. Si bien no se dispone de un estudio comparativo sistemático sobre reclutamiento político en el nivel subnacional en Argentina, el estado del conocimiento hasta ahora permite sugerir que el poder político en el territorio tiene, en la provincia estudiada, una primacía que no necesariamente se observa en otros casos.

En otros contextos se ha llamado la atención sobre la centralidad de otros capitales políticos, como la importancia de los vínculos familiares (Behrend 2011), el pasaje por la universidad como capital político (Mellado 2015), los vínculos

16 Entre otras ocupaciones, ser abogado, docente, médico, estudiante universitario, incluso comerciante o empresario, coloca a los individuos en un lugar privilegiado para constituirse como “dirigentes representativos”, porque por su profesión u oficio tienen la posibilidad de acumular un capital de relaciones sociales a partir de sus vínculos con gran parte de los habitantes de su territorio.

con grupos de interés o corporaciones (Mellado 2011). Un estudio sobre el Frente para la Victoria en Santa Cruz muestra cómo, a partir del acceso de este partido a la gobernación, la élite política de la provincia pasó a tener mayor cantidad de dirigentes originarios de otros territorios, señalando la falta de inserción social de los integrantes de este partido (Sosa 2016). En el caso de Mendoza, se ha reflexionado sobre el fenómeno de la “territorialización de la política”, llamando la atención sobre el poder político de los delegados municipales, en virtud de los recursos acumulados a nivel local (Mellado 2011).

El caso de Santiago del Estero puede ser planteado como un caso paradigmático del avance del proceso de “territorialización de la política”, que se refleja en los recursos y prácticas para acceder y mantenerse en el poder. Se postula que si el principal recurso de los políticos provinciales es el poder político construido en un territorio, una vez en el poder retribuyen a sus bases territoriales, en pro de conservar y ampliar dicho capital político.

2. Competencias formales y prácticas informales. La construcción de capital político territorial desde los cargos electivos

En la presente sección se describe la actividad cotidiana de políticos pertenecientes al partido gobernante y con diferentes cargos electivos. Se muestra que, más allá de las competencias formales de los cargos ocupados, su actividad consiste en viabilizar la circulación de recursos públicos entre diferentes niveles de la administración pública municipal, provincial y nacional, y sus bases territoriales, oficiando como mediadores políticos. Las tareas desempeñadas pueden ser abordadas a través de la categoría *clientelismo*, por cuanto involucran relaciones de carácter personal y jerárquico, que suponen la distribución particularista de recursos públicos, con el fin último de acumular poder político, a fin de lograr, de forma más o menos inmediata o mediata, apoyo electoral.

Como dirigentes con cargos electivos, sus pedidos en los distintos niveles de la administración pública resultan privilegiados, puesto que disponen de legitimidad para obtener recursos para un territorio. Ello muestra la dimensión jerárquica de la relación de los mediadores respecto a sus bases territoriales: desde el punto de vista de los ciudadanos, es necesario disponer de un contacto político para obtener bienes públicos.

Las actividades de mediación son de carácter personalizado; el mediador tiene un contacto directo con los ciudadanos, así como con los diferentes funcionarios públicos. Su actividad consiste en obtener diferentes tipos de bienes,

tanto obras y servicios públicos —bienes indivisibles—¹⁷ como bienes de consumo menor, o bienes divisibles (Offerlé 2011): bolsones de mercadería, plástico para techos cuando llueve, subsidios para realizar una operación en un hospital de Buenos Aires, medicamentos, chapas, colchones, etcétera. Los mediadores políticos viabilizan bienes indivisibles de un tipo particular que están dirigidos a un territorio concreto. En ese sentido, es posible que los bienes distribuidos beneficien tanto a los posibles electores del político en cuestión como a quienes no lo son. Sin embargo, se incluyen dentro de la categoría *clientelismo* porque se trata de una distribución de bienes orientada a un colectivo territorial particular; en ese sentido, es particularista, de modo personalizado, y con el fin último de obtener apoyo político-electoral.

A continuación, en diferentes subsecciones, se describen las prácticas de políticos con distintos cargos electivos. Se busca mostrar el carácter estable y sistemático de las prácticas clientelares, que trascienden las atribuciones formales de los cargos ocupados, por lo que se propone considerarlas como institucionalizadas informalmente.

a. Los diputados provinciales

La principal atribución de los legisladores provinciales, según la Constitución Provincial sancionada en 2005, es diseñar y promulgar leyes. También les corresponde fijar anualmente el presupuesto de gastos, reformar la Constitución, y otras atribuciones relativas a la organización institucional de la provincia, así como funciones de control de los otros poderes.

El estudio de las rutinas de tres legisladores provinciales muestra que la actividad legislativa no es la única, y a veces no es la principal. Los legisladores provinciales son concebidos y se autorrepresentan como “gestores” del territorio (ciudad, pueblo o departamento) donde desarrollan su trabajo político, más que como representantes de la provincia como un todo. Si bien no existe ninguna disposición sobre sus atribuciones que los vincule necesariamente con su territorio, la relación con este estructura su actividad cotidiana.

La mayor parte vive en los lugares donde desempeñan su trabajo político (generalmente coincidente con sus lugares de origen), a pesar de que la Legislatura Provincial se encuentra en la ciudad de Santiago. Es el caso de una diputada proveniente de la ciudad de Loreto, a 70 km de Santiago, y un diputado

17 Offerlé (2011, 167) clasifica los bienes según el origen y el destino de lo ofrecido. Dentro de los bienes públicos, identifica los divisibles (favores personales, condecoraciones, ayudas públicas, puestos administrativos o electivos, amenazas de despidos) e indivisibles (oferta de ayudas políticas, políticas públicas).

proveniente de Tintina —190 km, de “una ruta en malas condiciones”, explica el diputado—. Su rutina semanal muestra constantes desplazamientos entre sus territorios y la capital provincial. Es diferente el caso de una diputada oriunda de Bandera, que se ha mudado a la capital. A pesar de ello, mantiene un vínculo muy estrecho con su territorio, que se halla a 260 km de distancia de Santiago de Chile. Para ello, cuenta con la ayuda de sus “secretarios”, que se encuentran en Bandera y también offician como mediadores en beneficio de las bases territoriales, de las que están más cerca. Los secretarios le informan a la diputada de los pedidos que se hacen (si hay un incendio, si se piden colchones, si hay urgencias en las escuelas). Cuando le es posible, la diputada viaja a Bandera para recibir los pedidos y reclamos personalmente.

El tiempo que los diputados pasan en sus territorios resulta muy valioso; allí realizan el “relevamiento” de las necesidades de sus pobladores. Luego, en la capital, los diputados se presentan personalmente en las reparticiones públicas, con el objetivo de hacer pedidos y “acelerar los trámites”. Como dirigentes con cargos electivos, “tienen la chapa” para ser recibidos por los funcionarios. El cargo de legislador constituye una garantía de confiabilidad. “Yo no voy a mentir”, explica la diputada oriunda de Bandera, acerca de los recursos solicitados, respecto a que serán distribuidos con un criterio justo o que en efecto llegarán a quienes los necesitan.

Los diputados provinciales también se valen de sus competencias legislativas para beneficiar a sus bases electorales, recurriendo a los proyectos de comunicación y de declaración.

Los proyectos de comunicación están relacionados con el pedido al poder ejecutivo de realización de obras públicas, lo cual —explican los diputados— es más rápido cuando se hace “la gestión” de manera directa con los ministerios correspondientes. La vía legislativa, que supone presentar proyectos para que sean incluidas las obras en el presupuesto provincial, “es más lenta”. La práctica habitual de acercarse personalmente a las diferentes reparticiones públicas, e incluso al propio gobernador, para solicitar la realización de obras —como el enripiado de un camino— es más eficaz que la vía legislativa, explica una diputada proveniente de Loreto.

Sin embargo, algunos diputados presentan proyectos de comunicación, mostrando que han “gestionado obras” para su ciudad o pueblo. El diputado oriundo de Tintina menciona proyectos como la solicitud al Ejecutivo del enripiado del camino Tintina-Tilo Viejo, “que era un camino de años que no, que llovía y no podía pasar o venía una ambulancia con un enfermo y no podía llegar”. Igualmente, si bien presentó proyectos como legislador, sostiene que fue “el Ejecutivo” el que se los “consiguió”.

El diputado también ha presentado proyectos de declaración para conmemorar el aniversario de su ciudad, Tintina. Los proyectos de declaración constituyen una atribución formal de los diputados, a través de la cual buscan el reconocimiento de artistas, deportistas, actividades u obras públicas realizadas, organizaciones o eventos realizados en sus pueblos, ciudades o departamentos, estableciendo así lazos con sus bases territoriales.

La diputada oriunda de Bandera considera significativo impulsar iniciativas que “a veces para el lugar son importantes”. En su caso, destaca la ley aprobada que declara de interés legislativo y provincial el Día del Tambero, importante para su zona, donde hay muchos tambos. También ha presentado proyectos que declaran de interés el aniversario de Bandera, así como de distintas personalidades del pueblo y eventos allí realizados.

La diputada menciona políticas y medidas que han beneficiado a su base territorial, que se han logrado por fuera de la vía legislativa, como la creación de la comisión municipal de Cuatro Bocas, localidad donde se crió. Como probable contrapartida por el trabajo político realizado por la entonces candidata a diputada en las elecciones provinciales de 2005, luego del triunfo de Zamora como gobernador, se impulsa la formación de dicha comisión municipal, lo cual era un reclamo de sus pobladores. Ello implicó la posibilidad de “conseguir cosas”, como la electrificación rural de todo el pueblo y, por intermedio del comisionado, obras como el enripiado de rutas.

En las tareas de mediación que los diputados realizan en beneficio de las bases territoriales, los “contactos” con diferentes funcionarios es un capital social invaluable.

La diputada proveniente de Loreto dispone de un capital relacional derivado de ser la hermana del Ministro de Gobierno, el máximo referente de los sectores peronistas integrados al Frente Cívico, por lo que es reconocida por los ciudadanos como alguien con capacidad de obtener recursos en la administración pública provincial.

Los “contactos” con el centro político son susceptibles de ser adquiridos a lo largo de una trayectoria política, como en el caso del diputado oriundo de Tintina. Anteriormente, como intendente, el hoy diputado estableció vínculos con el poder ejecutivo provincial y logró asfaltar calles, construir el Concejo Deliberante y una terminal de ómnibus, así como viviendas y una plazoleta. El conocimiento personal, por parte del gobernador, de quien ha mostrado haber “gestionado cosas” para su territorio, lo convirtió en un interlocutor válido. Como diputado, ahora continúa “solicitando audiencia” con el gobernador, a fin de hacer pedidos para Tintina.

Existe un acuerdo generalizado entre los legisladores en que un cargo ejecutivo como el de intendente provee mayores recursos para “dar respuesta” y

“resolver problemas” a la gente, que el cargo legislativo. Igualmente, los cargos legislativos operan como credenciales para transmitir e impulsar demandas a las instancias ejecutivas. Algo similar se observará en otra escala de gobierno, como el Congreso Nacional.

b. Un diputado nacional

Como miembros del poder legislativo, los diputados nacionales tienen dos atribuciones principales: cumplir una función legislativa, de elaboración de leyes de carácter general, relativas a los poderes públicos del Estado y de los habitantes del territorio argentino; y servir de contralores de las acciones del Estado, fundamentalmente del poder ejecutivo. Mientras que los senadores nacionales son elegidos con independencia del tamaño de la población de la provincia, los diputados se eligen de manera proporcional, según la cantidad de habitantes de cada distrito. Los senadores son concebidos como representantes de los intereses de su provincia, y los diputados representan a la nación como un todo. En la práctica, muchos diputados nacionales son vistos más como representantes de su provincia.

La relación de los diputados nacionales con su territorio de origen no es sorprendente, si se tienen en cuenta los patrones de carrera de los legisladores nacionales, centrados en las provincias (Jones *et al.* 2002; Micozzi 2014), ya que para su acceso al Congreso dependen de la nominación de los líderes partidarios en este nivel. Tal como se señaló más arriba, se ha mostrado cómo quienes esperan seguir sus carreras en el nivel subnacional tienden a presentar proyectos que sirven como señales a sus distritos electorales locales (Micozzi 2014).

Un diputado nacional santiagueño, exintendente de Clodomira, da sentido a su trayectoria e identidad política en torno a su actividad como intendente de dicha ciudad, más que como legislador nacional. La relación con su territorio signa su actividad política; a pesar de estar en Buenos Aires, mantiene contacto permanente y recibe diariamente información sobre su ciudad, y viaja a Santiago del Estero tres o cuatro días en la semana. Dispone de dos secretarios, uno que se ocupa de los asuntos legislativos, y otro, proveniente de Clodomira, el “secretario informal” —como lo definen otros dirigentes santiagueños—, quien lo ayuda en su rol de mediador territorial.

El diputado se vale de las herramientas que le provee su cargo para establecer lazos con su territorio de origen. Ha logrado incluir en el presupuesto nacional proyectos, como el de solicitar al poder ejecutivo la inclusión en el presupuesto nacional de “los fondos para la ampliación y distribución de la red de gas natural” y la planificación y ejecución de “la provisión de obras y trabajos tendientes al tendido de cloacas y construcción de estación de bombeo de líquidos cloacales” en la ciudad de Clodomira. Sin embargo, los proyectos no se han

llevado a cabo; el poder ejecutivo nacional tiene como interlocutores privilegiados al gobernador y, también, a los intendentes, mientras que la “vía legislativa” no parece ser adecuada para este tipo de iniciativas.

Los diputados nacionales igualmente disponen de ciertos recursos para dar respuesta a sus bases territoriales, como dinero para otorgar subsidios y becas. El diputado y su “secretario informal” lo consideran poco, en comparación con un pasado en que podían otorgar pensiones graciales. El secretario explica que “no es nada, dejás huérfanos a los que están en tu territorio”.

El cargo de diputado nacional tiene otro aspecto particular en cuanto a las potencialidades para realizar tareas de mediación en beneficio de las bases territoriales: la facilidad de acceso a los ministerios nacionales, por el hecho de encontrarse en Buenos Aires. El diputado explica que se ocupa de “acelerar trámites”, “mover expedientes”, por ejemplo, para ciudadanos santiagueños que tienen trámites pendientes en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Su intervención puede acelerar los tiempos en los casos de quienes ya han tramitado pensiones no contributivas. La credencial de diputado es un recurso que se hace valer en las dependencias públicas nacionales, acompañado del hecho de que el diputado integra un partido político, el Frente Cívico, alineado políticamente con el Gobierno Nacional.

El diputado asume un papel de “gestor” a nivel nacional; así se representa su rol y así es visto por otros dirigentes políticos en la provincia, “como alguien que está en Nación”, tal como se refiere a él un concejal, proveniente de la ciudad de Termas, según se describe más abajo. Desde que es diputado nacional, sus bases territoriales se han ampliado y exceden Clodomira, abarcando el departamento de Río Hondo. Este diputado peronista está “construyendo” su capital político en otro territorio del cual no es oriundo, con el objetivo de disputarlo a las redes radicales que controlan la intendencia de Termas.

El cargo de diputado nacional no es muy valorado en el mundo político provincial, por cuanto supone un alejamiento del territorio y la imposibilidad de tomar decisiones visibles que impacten en la vida cotidiana de los habitantes. El Congreso Nacional es visualizado como un “cementerio de elefantes”, donde las carreras políticas terminan o se ven debilitadas. Sin embargo, los diputados nacionales se valen de algunas atribuciones, formales e informales, para no perder contacto con sus bases territoriales.

c. Los concejales

Según se observa en la Ley Orgánica de Municipalidades, algunas de las principales atribuciones del Concejo Deliberante son sancionar anualmente el presupuesto; fijar las tasas y contribuciones; proveer los gastos municipales no incluidos

en el Presupuesto; adoptar las medidas que garanticen la seguridad y salud de la población, y solicitar informes al Departamento Ejecutivo. Existen requisitos de asistencia, ya que para alcanzar el quórum legal es necesaria la presencia de la mitad más uno del número total de concejales. Otra normativa relevante es la que establece que, en caso de ausencia temporaria del intendente, sus funciones serán desempeñadas por el Presidente del Concejo Deliberante, cargo que así se volverá importante, más allá de sus atribuciones legislativas.

La normativa que configura el cargo de concejal moldea en parte la actividad de los dos concejales estudiados (un peronista de la ciudad de Termas y un radical de la capital, ambos pertenecientes al mismo frente gobernante en el nivel provincial). Además de sus atribuciones legislativas, gran parte de su actividad consiste en interceder personalmente en las diferentes dependencias gubernamentales para obtener recursos públicos y solucionar problemáticas de los ciudadanos.

El concejal de Termas considera que “siempre hizo lo mismo”, aunque es la primera vez que ocupa ese cargo. Antes fue secretario de un importante diputado provincial, que llegó a ser presidente de la Cámara y vicegobernador. Su tarea era “gestionar”: hacer pedidos a los ministros, secretarios, directores y empleados de la administración pública provincial, con diversos fines. Por ejemplo, conseguir el avión sanitario para llevar a una niña de urgencia a un hospital en Buenos Aires. Como producto de la labor desempeñada en ese entonces, ha acumulado un valioso recurso: numerosos vínculos con personas en “lugares clave”, en diferentes reparticiones provinciales. Por ejemplo, en el área de Acción Social, del Ministerio de Salud y Acción Social, donde la secretaria técnica, por ejemplo, viabiliza los subsidios para quienes no tienen obra social.

Como concejal, en el mismo recinto donde realiza su tarea legislativa, recibe gente; es la “faceta social” de su actividad, como él la llama. El criterio de “atención” de las personas que lo buscan es el orden de llegada, al igual que se observará en la especie de “salas de espera” que montan otros dirigentes como los intendentes.

Por ejemplo, busca al intendente una mujer con un hijo que sufre de ataques de epilepsia y necesita medicamentos, sin poder para financiar su costo ni los viajes al hospital de la capital provincial. El concejal explica que el municipio “no le da respuesta” ni “asesoramiento”, por lo que él ha iniciado una “gestión” en el nivel provincial, donde existe un programa social para los que no tienen obra social. Mientras tanto, utiliza la propia obra social para comprar los medicamentos necesarios, una vía de solución que emplea frecuentemente. También recibe a un hombre que necesita vitaminas, y él le da el dinero.

Otro ciudadano de Termas acude al concejal porque su hijo tuvo un accidente y le pide medicamentos: además de dárselos, el concejal le explica el

procedimiento burocrático para obtener una pensión. Usando sus contactos con otros políticos, en esa oportunidad llama al diputado nacional, del cual se habló en el apartado anterior. Le promete al señor que, cuando esté en Termas, le va a llevar al diputado nacional a su casa “para comprometerlo”, dado que, dice, “está en Nación” y puede ayudarlo.

El concejal también cumple con su rol legislativo: se lo encuentra en el Concejo Deliberante preparando el trabajo en comisiones que se hará la semana siguiente. Con sus potestades legislativas, también da respuesta a pedidos “particulares”. Por ejemplo, atiende a un bailarín de comparsa que solicita un reconocimiento del Concejo por participar en los desfiles organizados en su barrio. Los proyectos de reconocimiento constituyen un medio por el cual los concejales se vinculan con sus bases territoriales, de forma similar a lo observado para los diputados provinciales con los proyectos de declaración.

Los cargos como concejales se vuelven más relevantes, en la medida que permiten tener algún tipo de acceso, aunque temporario, a la intendencia. Este es el caso del presidente del Concejo Deliberante de la capital provincial.

El concejal de la capital provincial, con una amplia trayectoria política, es presidente del Concejo Deliberante, posición por la que ha tenido que suplantar al intendente en su ausencia, en numerosas oportunidades. En virtud de su trayectoria anterior, habiendo ocupado cargos técnicos en la administración local y provincial, e incluso llegando a ser candidato a intendente, ha acumulado un valioso recurso: el conocimiento personal de diferentes funcionarios y empleados en el poder ejecutivo local y provincial.

El presidente del Concejo tiene atribuciones relativas a la organización de las sesiones del Concejo Deliberante, así como a la administración de este en cuestiones que atañen a su estructura administrativa. En la descripción de sus tareas, hace alusión a todos estos aspectos. Si bien integra dos comisiones, como presidente debe asistir a todas cuando “hay un tema importante”. Por ocupar dicha posición, explica que es responsable de elaborar el orden del día de las sesiones, formado por los proyectos presentados por los concejales o el poder ejecutivo. Tiene la facultad de decidir qué temas entran, lo cual no es una potestad menor; la selección, en ocasiones, tiene que ver con las prioridades que le comunican desde el poder ejecutivo provincial y municipal. Igualmente, como otros dirigentes políticos, prefiere los cargos ejecutivos:

Y, bueno, está bien, si necesitan, no es lo que a mí me gusta, yo soy más del ejecutivo. A mí me gusta estar en cargos donde vos puedas actuar y hacer cosas. Como legislador también es importante, pero [...] Me gusta más ir

a los efectos conducentes, tratar de discutir política, tratar de hacer cosas, solucionar cosas. (Concejal)

Si bien como oficialista su papel es acompañar al Ejecutivo, como concejal también ejerce el rol esperado de control del gobierno municipal y provincial. Por ejemplo, ha promovido la adhesión a la ley de personas con capacidades diferentes, ley nacional a la cual se han incorporado como municipalidad, ya que considera que es necesario controlar los sistemas de autorización de la edificación en la ciudad, adecuándose a las exigencias de la ley.

Además de las atribuciones de un cargo legislativo, el concejal cumple tareas de “ayuda social”, que remiten a la atención personalizada de pedidos particulares que involucran bienes divisibles, especialmente en el caso de las personas que solicitan viajar a Buenos Aires por temas de salud. Para ello, utiliza los recursos del Concejo Deliberante, que dispone de fondos para otorgar subsidios, un aspecto no muy conocido del funcionamiento del órgano legislativo y que, en términos estrictos, no se corresponde con sus competencias formales y se asemeja al sistema de ayudas de viaje de los municipios. Ser responsable por la estructura administrativa del Concejo constituye una ventaja en las posibilidades de mediación de los concejales.

El concejal es el responsable político de uno de los “circuitos” de la capital provincial, en la zona sur, donde tiene su propia base territorial. En él, junto con “sus” dirigentes, hace trabajo político. Las atribuciones en cuanto concejal no son las que le permiten dar respuesta a las necesidades de los habitantes del circuito, sino, sobre todo, los contactos y el nivel de conocimiento que ha cosechado en su profusa trayectoria política; lo que se suma al hecho fundamental de que es integrante del frente gobernante.

Debo reconocer, yo he estado en la intendencia, he sido jefe de gabinete, soy conocido en la municipalidad. Muchos de los funcionarios son gente que yo he puesto o me conocen, es decir que en ese sentido tengo la más absoluta libertad por parte del intendente, que ellos saben que el intendente no les va a llamar la atención si yo llamo directamente al director de suelo urbano y le digo: “Mira, vete a hacer aquella cosa” [...] Ellos van como si fuera el intendente el que los estuviera mandando. (Concejal)

Podría decirse que el presidente de Concejo actúa como un “intendente informal”. El ejecutivo local es el cargo más codiciado en el mundo político provincial, y es el que más recursos provee para las actividades de mediación territorial.

d. Los intendentes

Los procesos de descentralización en Argentina, llevados a cabo en la década del noventa, modificaron las condiciones institucionales para los gobernadores, y también para los intendentes; a pesar de tratarse de un proceso básicamente de carácter administrativo, sin los recursos necesarios para su financiamiento (Falleti 2006). Los intendentes comenzaron a desempeñar un papel central en la articulación de políticas en el territorio que gobiernan (Clemente y Smulovitz 2004), papel que se mantuvo durante los gobiernos kirchneristas, a pesar de las tendencias centralizadoras de sus políticas.¹⁸

Los intendentes son los interlocutores por excelencia y los representantes formales del territorio ante los diferentes niveles de gobierno, con una amplia ventaja sobre los otros mediadores territoriales. En el vocabulario local, los intendentes son los que tienen “la firma” y “la lapicera”, términos que remiten a la posibilidad de ejecutar fondos propios del municipio, y también a su papel como intermediarios en la implementación de las políticas a nivel local, más allá del origen de los recursos. Los intendentes también obtienen recursos a través de las llamadas “gestiones” en las diversas reparticiones provinciales y en las nacionales, actividades a las que dedican la mayor parte de su semana.

A pesar de ser los representantes legales del municipio, los intendentes competirán con otros dirigentes políticos, poseedores de un “capital territorial propio”. Los últimos trabajan políticamente en barrios o áreas urbanas y rurales rezagados, y señalan que el intendente “no recorre los barrios”, que los barrios periféricos están abandonados, en pos de diferenciarse de este.

La Ley Orgánica de Municipalidades de Santiago del Estero estipula que una de las atribuciones de los intendentes es “regular los servicios primordiales del municipio: higiene, moralidad, seguridad, difusión, abastecimiento y todas cuantas gestiones fueran necesarias para cumplir sus funciones en beneficio de las personas y cosas sometidas a su jurisdicción”. Parecen no quedar excluidas demasiadas actividades de las facultades específicas de un intendente. Entre las principales atribuciones del intendente, que tienen un impacto inequívoco en las actividades de los intendentes, se encuentran las relativas a la administración

18 Si bien se observó una tendencia hacia la centralización de impuestos y tasas escasamente coparticipados con los niveles inferiores de gobierno, los recursos “extraordinarios” obtenidos en el contexto de un ciclo económico expansivo fueron utilizados para aceitar vínculos políticos con los intendentes sorteando, muchas veces, la influencia de los gobernadores, sobre todo a través de la inversión en obra pública (Lodola 2011). En cuanto a las políticas sociales, primó el principio de “territorializar” las políticas asistenciales, lo que supuso la transferencia de responsabilidades de gestión a los niveles subnacionales, simultáneamente con la centralización de los programas sociales a nivel nacional (Perelmiter 2011).

general del municipio, como las de ejecutar el presupuesto e inaugurar todos los años el período ordinario de sesiones dando cuenta de sus gestiones.

Existe una serie de exigencias de otro tipo que no están cristalizadas en una norma, pero tienen el mismo peso: son las instituciones informales de la política local. Existen procedimientos relativamente estandarizados en cuanto a las maneras de relacionarse con los ciudadanos: están, de algún modo, obligados a atender personalmente a diversos ciudadanos que se acercan al municipio con sus problemáticas, relativas a bienes divisibles o indivisibles.

En los casos de los tres intendentes estudiados —un radical de la ciudad de Pozo Hondo, un peronista de la ciudad de Beltrán y un radical de la ciudad de Termas—, todos integrantes del frente gobernante, se ha registrado la práctica de la recepción personalizada de los ciudadanos, estipulada un día, o más, a la semana.¹⁹ El criterio de atención es el orden de llegada, tal como fue posible observar en las entrevistas a los intendentes, donde fue necesario anotarse en la lista de espera, explicando el motivo de consulta: “una entrevista para una tesis de doctorado”.

El intendente de Pozo Hondo, una ciudad pequeña, de poco más de 3.000 habitantes, explica que si bien ha intentado introducir la costumbre de “dar audiencia”, es decir, una cita con un horario, no ha sido posible. Los ciudadanos no buscan a la persona específicamente encargada de un área, sino que buscan a la “cabeza de la institución”.

A pesar de querer cambiar esta lógica, están obligados a responder a las expectativas ya creadas de los habitantes, o corren el riesgo de perder apoyo político: “Para que no tengamos sorpresas electorales, nos tenemos que abocar a eso, constantemente”. En su caso, sufre la competencia de otros dirigentes con “capital territorial propio”: redes de dirigentes peronistas, de larga data, encabezadas por un diputado provincial, quien “tiene la chapa” de su cargo para realizar “gestiones” y “conseguir cosas” para el municipio. El intendente destaca que lo importante es “estar presente”, en gran parte porque una ausencia o una falta de respuesta a los ciudadanos favorece a la importante oposición política local.

Un exintendente de la ciudad de Suncho Corral cuestiona al actual por “no recibir gente, no dar soluciones”. A su vez, en la “sala de espera” de la intendencia de la ciudad de Fernández se escucha a los vecinos hablar bien del jefe comunal, que “a pesar de ser joven trabaja”, ya que recibe a toda la gente que se acerca a la municipalidad.

19 Esta práctica se ha observado en otros municipios, así como en dependencias públicas provinciales.

La rutina del intendente de Beltrán se divide entre las exigencias de “atender a la gente” y las diversas “gestiones” que realiza en las diferentes dependencias de la administración pública provincial, situada en la ciudad capital, a donde viaja casi diariamente para presentar proyectos de obras públicas y “seguir los expedientes”, y también para buscar resolución de las demandas diarias que recibe por parte de los ciudadanos de forma personal. Algunos de los pedidos, explica, se pueden “solucionar rápido”, como el de pelotas y trofeos para un campeonato de fútbol organizado por un club local: los compra o los pide en la Subsecretaría de Deportes de la Provincia.

Otros niveles de gobierno con los que interactúa son los nacionales. Los “viajes a Buenos Aires” forman parte de su rutina periódica, a partir de los cuales ha logrado la construcción de un complejo para el tratamiento de desechos, a través del Secretario de Medio Ambiente de la Nación, y la compra de una camioneta para transportar niños a una escuela especial en una ciudad cercana, para lo cual presentó un proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El intendente se preocupa tanto por los “proyectos más grandes” como por las “cosas que te viene a pedir acá la gente”. Para este último tipo de pedidos contacta a la Subsecretaría de Desarrollo Social, que “te provee de las chapas, los colchones, mercadería, rollos de plástico, ayuda social”. En cuanto a pedidos como dinero para viajar por temas de salud y medicamentos, el intendente explica que deben recurrir a la asistente social del municipio y presentar los papeles correspondientes, pero “la gente no se acostumbra, la gente viene al intendente”.

A pesar de tratarse de un municipio de una escala mayor, en Termas de Río Hondo, la metodología de “atención” a los ciudadanos que buscan soluciones en la persona del intendente es similar a la de municipalidades pequeñas: el intendente destina los días miércoles a recibir personalmente, por orden de llegada, a diferentes ciudadanos con problemáticas e inquietudes diversas: cómo iniciar un nuevo emprendimiento gastronómico en la ciudad, cómo obtener los medios para el regreso de familiares que son trabajadores golondrina, comprar una prótesis para un recién operado, los viajes de los deportistas de la ciudad, pasajes para ir a un hospital en Buenos Aires, etcétera.

En un municipio con un desarrollo económico impulsado por el turismo, las grandes obras de infraestructura²⁰ y políticas que benefician a la comunidad local como un todo coexisten con la resolución de problemáticas que involucran bienes divisibles y grupos particulares de ciudadanos e individuos, tareas que los dirigentes políticos clasifican como “sociales”.

20 Como la refacción de la costanera, el aeropuerto, el autódromo, la Reserva Natural Tara Inti y la inauguración de un balneario público de aguas termales.

Conclusiones

La acumulación de poder político personal en un territorio determinado constituye uno de los principales recursos políticos para acceder al poder en la provincia de Santiago del Estero. Incluso, parece ser más determinante que la pertenencia o la extracción partidaria, tal como se evidenció en la incorporación de peronistas con poder político territorial en un frente partidario liderado por un gobernador radical. Una vez en el poder, la conservación y ampliación de ese poder territorial son las que parecen orientar la actividad cotidiana de políticos con distintos cargos electivos, más allá de las regulaciones formales que estipulan sus competencias, e incluso, parte del uso de las atribuciones formales parece estar orientada por dicho objetivo.

En tanto que los modos predominantes de selección de candidatos y acceso al poder político privilegian a los líderes territoriales, los políticos deben concentrarse en cultivar su reputación como tales, si es que quieren seguir siendo elegibles. Los cargos electivos son valorados a partir de los recursos que brindan para acumular capital territorial, de forma que los roles formales establecidos por los cargos de diputado provincial, diputado nacional, concejal e intendente adquieren valor en la medida en que sirven a dicho propósito.

El cargo ideal más codiciado es el de intendente, cargo ejecutivo con la posibilidad de decidir directamente sobre el destino de los recursos públicos, y con los atributos de legitimidad derivados de ser los representantes formales de su territorio. Incluso en este caso, con las competencias formales para acumular poder territorial, los políticos se comportan de un modo similar a quienes ocupan otros cargos, cuya relación con el territorio es más difusa: orientan su actividad hacia la atención particularista y personalizada de las demandas de los ciudadanos.

Las similitudes encontradas en las prácticas de los políticos estudiados se relacionan con una institución informal, que se impone a todos los mediadores, incluso a aquellos con más poder en términos formales. Se trata del clientelismo como modo privilegiado de construcción política, estrechamente vinculado con el principal recurso político en el espacio político estudiado: el capital territorial.

Los mediadores políticos, más allá del cargo ocupado, establecen relaciones políticas personalizadas y despliegan modos particularistas de asignación de recursos, destinados a individuos y a colectivos territoriales, con un rasgo inherentemente jerárquico y desigual: tienen una capacidad diferencial de obtener recursos públicos, derivada del poder político acumulado, que opera como credencial legítima para solicitar bienes públicos en nombre de las bases territoriales; y de las relaciones personales establecidas con diferentes funcionarios y dirigentes, incluso, y fundamentalmente, con el propio gobernador.

A partir del análisis realizado es posible caracterizar con mayor precisión la relación entre la institución informal del clientelismo y el capital territorial. El carácter personal de este recurso político está estrechamente vinculado con la personalización de las relaciones clientelares. A través de la distribución personalizada de bienes, el mediador político logra, o al menos busca, que dichos bienes queden asociados a su persona. Su base electoral, definida territorialmente, es particular, por cuanto servir a la ciudadanía en abstracto, o incluso a los ciudadanos de la provincia o un municipio, no supone rédito político alguno para políticos que, para acceder y mantenerse en el poder, deben aparecer como los representantes de individuos y colectivos territoriales concretos.

El poder del mediador político se basa en la capacidad de interceder, en virtud de su poder diferencial, en los diversos niveles de la administración pública, para obtener recursos públicos destinados a su base territorial, apareciendo como el artífice de su obtención.

Al contrario, vínculos impersonales, igualitarios entre representantes políticos y la ciudadanía considerada en abstracto, fundados en las competencias formales de los cargos ocupados por los políticos, difícilmente sirven al objetivo de construir capital político territorial. En pos de construir poder, los políticos, en el contexto estudiado, están “obligados a dar” (Maus 2009), de forma personalizada y particularista, tal como dictan las normas informales del clientelismo.

El análisis realizado supone una contribución, y fundamentalmente plantea otras agendas de investigación. En primer lugar, sobre la cuestión relativa a las condiciones de formación de partidos hegemónicos en el nivel subnacional en contextos como el estudiado, donde el Estado tiene un papel central en la sociedad. Se ha profundizado en el conocimiento de uno de los caminos específicos a partir de los cuales la disponibilidad de recursos por parte del gobierno provincial se transforma en recursos de poder político: prácticas clientelares informalmente institucionalizadas, presentes en diferentes espacios de la política provincial, estrechamente relacionadas con el poder político territorial. Emerge el interrogante sobre los modos de construcción política en otras provincias donde el rol del Estado es central, así como contextos subnacionales con otras características socioeconómicas.

Queda planteada otra cuestión asociada a la llamada territorialización de la política: la mayor relevancia de los clivajes políticos centrados en el territorio implica una renovada centralidad de los actores territorialmente definidos, entre ellos, quienes ocupan cargos en los diferentes niveles de gobierno. Es posible que el caso estudiado sea paradigmático del avance de dicho proceso de territorialización, con las consecuencias observadas en cuanto a las prácticas políticas y la influencia del clientelismo como institución informal. Ello sugiere una agenda de

investigación sobre las consecuencias de este proceso, no sólo en otros espacios subnacionales, sino también en ámbitos de la política nacional como el Congreso Nacional; que se interroga por la medida en que las prácticas de los políticos se explican por las atribuciones formales de sus cargos, por el clientelismo u otro tipo de institución informal.

Referencias

1. Auyero, Javier. 1997. *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.
2. Auyero, Javier. 2001. *La política de los pobres*. Buenos Aires: Manantial.
3. Behrend, Jacqueline. 2011. "The Unevenness of Democracy at the Subnational Level". *Latin American Research Review* 46 (1): 150-176. DOI: dx.doi.org/10.1353/lar.2011.0013
4. Bourdieu, Pierre. 1981. "La représentation politique: éléments pour une théorie du champ politique". *Actes de la recherche en sciences sociales* 36 (1): 3-24. URL: http://www.persee.fr/doc/AsPDF/arss_0335-5322_1981_num_36_1_2105.pdf
5. Briquet, Jean-Louis. 1995. "Les pratiques politiques 'officieuses'. Clientélisme et dualisme politique en Corse et en Italie du Sud". *Genèses* 20 (1): 73-94. URL: http://www.persee.fr/doc/AsPDF/genes_1155-3219_1995_num_20_1_1308.pdf
6. Brusco, Valeria, Marcelo Nazareno y Susan Stokes. 2004. "Vote Buying in Argentina". *Latin American Research Review* 39 (2): 66-88. DOI: dx.doi.org/10.1353/lar.2004.0022
7. Clemente, Adriana y Catalina Smulovitz. 2004. "Descentralización, sociedad civil y gobernabilidad democrática en Argentina". En *Descentralización, políticas sociales y participación democrática en Argentina*, compilado por Adriana Clemente y Catalina Smulovitz, 10-77. Buenos Aires: IIED-América Latina Publicaciones.
8. Combes, Hélène y Gabriel Vommaro. 2015. *Sociologie du clientélisme*. París: La Découverte.
9. Del Cogliano, Natalia y Carlos Varetto. 2016. "Las elecciones subnacionales de 2015 en Argentina: estabilidad con cambio". *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 25 (1): 13-37. URL: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v25n1/v25n1ao7.pdf>
10. Diamond, Larry. 1999. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
11. Durazo-Herrmann, Julián. 2010. "Neo-Patrimonialism and Subnational Authoritarianism in Mexico. The Case of Oaxaca". *Journal of Politics in Latin America* 2 (2): 85-112. URL: <https://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jpla/article/view/276/276>
12. Eisenstadt, Stuart N. y Luis Roniger. 1984. *Patrons, Clients, and Friends: Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
13. Falleti, Tulia. 2006. "Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada". *Desarrollo Económico* 46 (183): 317-352. DOI: dx.doi.org/10.2307/4151121
14. Farinetti, Marina. 2005. "Violencia y risa contra la política en el Santiagueño: indagación sobre el significado de una rebelión popular". En *Tomar la palabra*,

- compilado por Federico Schuster, Francisco Naishtat, Gabriel Nardacchione y Sebastián Pereyra, 217-273. Buenos Aires: Prometeo.
15. Farinetti, Marina. 2012. "La trama del juarismo: política y dominación en Santiago del Estero, 1983-2004", tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
 16. Gervasoni, Carlos. 2010. "A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy and Authoritarianism in the Argentine Provinces". *World Politics* 62 (2): 302-340. DOI: dx.doi.org/10.1017/S0043887110000067
 17. Gervasoni, Carlos. 2011. "Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las provincias argentinas". *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales* 50 (200): 579-610.
 18. Gibson, Edward L. 2005. "Boundary Control. Subnational Authoritarianism in Democratic Countries". *World Politics* 58 (1): 101-132. DOI: dx.doi.org/10.1353/wp.2006.0018
 19. Godoy, Mariana. 2010. "Regalos y castigos. Una aproximación a las relaciones entre justicia y política en el régimen juarista santiagueño". *Cuadernos de Antropología Social* (32): 147-167. URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n32/n32a08.pdf>
 20. Jones, Mark P., Sebastián M. Saiegh, Pablo T. Spiller y Mariano Tommasi. 2002. "Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in Federal Systems". *American Journal of Political Science* 46 (3): 656-669.
 21. Kitschelt, Herbert y Steven I. Wilkinson, 2007. "Citizens-politician Linkages: An Introduction". En *Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, editado por Herbert Kitschelt y Steven I. Wilkinson, 1-49. Cambridge: Cambridge University Press.
 22. Lagroye, Jacques y Michel Offerlé. 2010. *Sociologie de l'institution*. París: Éditions Belin.
 23. Lefebvre, Remi. 2010. "Les ressorts de l'intériorisation institutionnelle". En *Sociologie de l'institution*, dirigido por Jacques Lagroye y Michel Offerlé, 219-247. París: Éditions Belin.
 24. Levitsky, Steven. 2003. *Transforming Labor-Based Parties in Latin America. Argentine Peronism in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
 25. Levitsky, Steven y Gretchen Helmke. 2006. *Informal Institutions and Democracy in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
 26. Lodola, Germán. 2009. "La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil". *Desarrollo Económico* 194 (49): 247-286. URL: https://www.jstor.org/stable/25702551?seq=1#page_scan_tab_contents
 27. Lodola, Germán. 2010. "The Politics of Subnational Coalition Building. Gubernatorial Redistributive Strategies in Argentina and Brazil", tesis de doctorado, University of Pittsburgh.
 28. Lodola, Germán. 2011. "Gobierno Nacional, gobernadores e intendentes en el período kirchnerista". En *La política en tiempos de los Kirchner*, compilado por Andrés Malamud y Miguel De Luca, 217-228. Buenos Aires: Eudeba.
 29. Maidana, Fernanda. 2008. "Sobre el modo de justificación de los ascensos y descensos en los organismos gubernamentales de los dirigentes del Partido Justicialista (PJ) de Salta, Argentina, en los años 1995-2005". *Cuadernos de Antropología Social* (28): 107-125. URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n28/n28a06.pdf>
 30. Mauss, Marcel. 2009. *Ensayo sobre el don*. Buenos Aires: Katz.
 31. Merklen, Denis. 2005. *Pobres ciudadanos*. Buenos Aires: Gorla.

32. Mellado, Virginia. 2015. "Socialización y formación de las élites políticas argentinas: itinerarios universitarios y aprendizajes". *Pro-Posições* 26 (2): 163-185. DOI: dx.doi.org/10.1590/0103-7307201507707
33. Mellado, Virginia. 2011. "Elites políticas y territorialidad del poder en la historia reciente de Mendoza. Formación y reclutamiento de los elencos dirigentes en democracia (1983-1999)", tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires-EHES.
34. Micozzi, Juan Pablo. 2014. "From House to Home: Strategic Bill Drafting in Multilevel Systems with Non-static Ambition". *The Journal of Legislative Studies* 20 (3): 265-284. DOI: dx.doi.org/10.1080/13572334.2014.891787
35. Nichter, Simeon. 2008. "Vote Buying or Turnout Buying? Machine Politics and the Secret Ballot". *American Political Science Review* 102 (1): 19-31. DOI: dx.doi.org/10.1017/S0003055408080106
36. O'Donnell, Guillermo. 2006. "Otra institucionalización". *Revista Ágora* (5): 5-28.
37. O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, volumen 4. Buenos Aires: Paidós.
38. Offerlé, Michel. 2011. *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Buenos Aires: Antropofagia.
39. Ortiz de Rozas, Victoria. 2011. "Las formas de reclutamiento del personal político, una vía de entrada al estudio del régimen político provincial. Santiago del Estero (1999-2009)". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* (1): 133-159. DOI: dx.doi.org/10.18294/rppp.2011.647
40. Ortiz de Rozas, Victoria. 2011a. "El gran elector provincial en Santiago del Estero (2005-2010). Una perspectiva desde adentro de un 'oficialismo invencible'". *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político* 5 (2): 359-400. URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/rsaap/v5n2/v5n2a05.pdf>
41. Ortiz de Rozas, Victoria. 2012. "Política provincial y liderazgos de popularidad territorial. Los 'aparatos' o 'máquinas políticas', un asunto de representación política". En *Sin programa, sin promesa. Liderazgos y procesos electorales en Argentina*, compilado por Isidoro Cheresky y Rocío Annunziata, 169-202. Buenos Aires: Prometeo.
42. Ortiz de Rozas, Victoria. 2016. "Las organizaciones partidarias provinciales, una mirada a través de las elecciones y el reclutamiento de candidatos. El caso del Frente Cívico de Santiago del Estero, 2005-2013". *ESTUDIOS* (35): 207-232. URL: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/15668/15474>
43. Perelmiter, Luisina. 2011. "Saber asistir: técnica, política y sentimientos en la asistencia estatal. Argentina (2003-2008)". En *Saber lo que se hace. Expertos y política en la Argentina*, compilado por Sergio Morresi y Gabriel Vommaro, 135-170. Prometeo: Buenos Aires.
44. Pitt Rivers, Julian. 1954. *The People of the Sierra*. Londres: Weidenfeld y Nicolson.
45. Plan Estratégico Territorial. 2008. "Plan Estratégico Territorial para la Instalación del Modelo Agroindustrial Descentralizado de Desarrollo Humano Sustentable, de La Provincia de Santiago del Estero 2007-2016". Gabinete de Asesores de la Gobernación y Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.
46. Rossi, Federico. 2015. "Conceptualizing and tracing the Increased Territorialisation of Politics in Argentina". Ponencia presentada en la I Jornada de la Red de Estudios en Política Subnacional Argentina (REPSA), "Estudios subnacionales en Argentina. Experiencias y perspectivas", Honorable Senado de la Nación, Argentina.

47. Schnyder, Celeste. 2011. "Repensando la estructura de dominación juarista a la luz de la violencia estatal. Notas sobre la imbricación de las fuerzas de seguridad en la política santiagueña durante el primer juarismo". *Trabajo y Sociedad* 17: 155-173. URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712011000200012
48. Schröter, Barbara. 2010. "Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?". *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 142-169. URL: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000105.pdf>
49. Scott, James. 1972. "Patron-client Politics and Political Change in Southeast Asia". *American Political Science Review* 66 (1): 91-113. URL: <http://www.polsci.chula.ac.th/pitch/phdpolsea15/sc72.pdf>
50. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2014. "Santiago del Estero. Informe productivo provincial". Buenos Aires: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas- Presidencia de la Nación. URL: http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_Santiago_del_Estero.pdf
51. Silveti, Marisa. 2006. "Crimen sin castigo: espacio público y régimen político santiagueños entre 2003 y 2004". En *Ciudadanía, sociedad civil, y participación política*, compilado por Isidoro Cheresky, 173-215. Buenos Aires: Miño y Dávila.
52. Sosa, Pamela. 2016. "El surgimiento de la concepción política anticorporativa del Frente para la Victoria en Argentina". *Estudios Políticos* 49: 55-72. DOI: [dx.doi.org/10.17533/udea.espo.n49a03](https://doi.org/10.17533/udea.espo.n49a03)
53. Stokes, Susan. 2005. "Perverse Accountability: A Formal Model of Machine Politics with Evidence from Argentina". *American Political Science Review* 99 (3): 315-325. DOI: [dx.doi.org/10.1017/S0003055405051683](https://doi.org/10.1017/S0003055405051683)
54. Subsecretaría de Coordinación Provincial, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. 2016. "Mapa Socio-Laboral Provincial". Buenos Aires: Subsecretaría de Coordinación Provincial. URL: <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/mapas/archivos/Cuadro.pdf>
55. Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra. 2004. *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
56. Vommaro, Gabriel. 2009. "Redes políticas y redes territoriales en la construcción del posjuarismo". En *El Protector Ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en ocaso del juarismo*, compilado por Marisa Silveti, 89-128. Santiago del Estero: Ediciones CICYT-UNSE.
57. Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós. 2011. "'Usted vino por su propia decisión': repensar el clientelismo en clave etnográfica". *Desacatos* 36: 13-32. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n36/n36a5.pdf>
58. Wolf, Eric. 1966. "Kinship, Friendship, and Patrón-client Relations in Complex Societies". En *The Social Anthropology of Complex Societies*, dirigido por Michael Banton, 1-22. Londres: Tavistock.
59. Zarazaga, Rodrigo. 2015. "Los punteros como red de política social". *Postdata* 20 (1): 11-29. URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/v20n1/v20n1a01.pdf>



Victoria Ortiz de Rozas es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (Argentina), magíster en Ciencia Política por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina), doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Sus líneas de investigación son la política subnacional, las élites políticas y legislativas, y la actividad política cotidiana. Dentro de sus últimas publicaciones se encuentran *Política subnacional en Argentina. Enfoques y problemas*. Instituto Federal de Estudios Parlamentarios (IFEP), Honorable Senado de la Nación, Universidad de Buenos Aires (junto con Sebastián Mauro, Martín Parata compiladores), en prensa; “¿Clientelismo o representación política?: el ‘programa’ de los mediadores políticos. Reflexiones desde Argentina”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 62 (229): 265-296, 2017. ✉ victoriaderozas@gmail.com